

SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. -021/2023

Con fundamento en el **ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **30 de diciembre 2022**, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 021/2023**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Profesional de Proyecto para la Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina** de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	<i>Profesional Proyecto</i>
Número de vacantes	1
Salario bruto mensual	\$18,500.00 (Dieciocho Quientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.
Ubicación o sede Vacante 1	Palenque, Chiapas.
Tipo de contrato y régimen	Honorarios Profesionales.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los/las auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
- VII. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IX. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora

Carr. Juan Crispín-Chicoasén
Km. 2.5 Col. Juan Crispín.
SAGyP. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel. 961 543 0700 y 961 691 3986
cfppchiapas@prodigy.net.mx - www.cfppchiapas.org

SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. -021/2023

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

I.- Profesional titulado (a) en nivel licenciatura del área de competencia;

II.- Contar con experiencia comprobable de 1 año,

• Requisitos Generales:

- a) Profesional titulado (a) en nivel licenciatura del área de competencia;
- b) Contar con Cedula Profesional;
- c) Contar con experiencia demostrable de al menos un año
- d) Manejo de herramientas computacionales, y
- e) Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.

• Requisitos Específicos.

- En materia de Salud Animal se requiere ser Medico (a) Veterinario (a) Responsable Autorizado(a) vigente en la materia;
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.** establezca.

No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

G.

Carr. Juan Crispín-Chicoasén
Km. 2.5 Col. Juan Crispín.
SAGyP. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel. 961 543 0700 y 961 691 3986

cfppchiapas@prodigy.net.mx - www.cfppchiapas.org

SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. -021/2023

- Acta de nacimiento
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros). *
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Constancia de Situación Fiscal
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. (No mayor a 3 meses) Puede tramitarse en la siguiente liga:
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la instancia ejecutora.
- Presentar Carta bajo Protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado (a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- **Carta protesta No desempeñar cargos de Servidor Público, firmado*****
*** solicitar por correo electrónico el formato editable a cfppcoordinacion@gmail.com, en asunto indicar "solicitud de carta protesta Servidores Públicos"

*** La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:**

- Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;
- O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios.

NOTA: Sera motivo de Descarte quien no presente la documentación.

• **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **09:00 a.m. a 17:00 p.m.** (días hábiles), a partir del **12 de octubre 2023 al 23 de octubre 2023**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitarias y de Inocuidad Agropecuaria Y Acuicola del SENASICA en Chiapas, ubicadas en **Carretera Tuxtla Chicoasén Km. 0.350 Fraccionamiento los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29020.**

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo, anuar.garcia@senasica.gob.mx con copia a cfppchiapas@prodigy.net.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

Carr. Juan Crispín-Chicoasén
Km. 2.5 Col. Juan Crispín.
SAGyP. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel. 961 543 0700 y 961 691 3986
cfppchiapas@prodigy.net.mx - www.cfppchiapas.org

SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. -021/2023

La Representación Estatal Fitozoosanitarias y de Inocuidad Agropecuaria Y Acuícola del SENASICA en Chiapas, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar el **24 de octubre 2023** antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el 26 de octubre del 2023, oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitarias y de Inocuidad Agropecuaria Y Acuícola del SENASICA en Chiapas, ubicadas en Carretera Tuxtla Chicoasén Km. 0.350 Fraccionamiento los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29020.

La formulación del examen de conocimiento y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien determine.

La Representación Estatal Fitozoosanitarias y de Inocuidad Agropecuaria Y Acuícola del SENASICA en Chiapas, enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimiento y la documentación presentada por los aspirantes el 26 de octubre 2023.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **30 de octubre 2023**, del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y De Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en **Chiapas**, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.** y un representante del Gobierno del Estado de **Chiapas**; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto	60%	10%	10%	20%	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y De Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en **Chiapas**, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el **31 de octubre del 2023**, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de noviembre del 2023**.

Gj

Carr. Juan Crispín-Chicoasén
Km. 2.5 Col. Juan Crispín.
SAGyP. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel. 961 543 0700 y 961 691 3986

SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. -021/2023

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023.
- Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera 2023.
- Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.
- Código Sanitario de los Animales terrestres de la OIE.
- Norma Oficial Mexicana NOM-067-ZOO-2007 Campaña Nacional para la Prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas. publicada el 20 de mayo de 2011 y su modificación del 15 de julio de 2014.
- ACUERDO por el que se establece la campaña nacional para el control de la Garrapata Boophilus, Publicado en el Diario Oficial el 10 de septiembre de 2012.
- Técnicas, Substanciadas y estrategias para el control de murciélagos vampiros. Crespo F. Raul.
- Manual Técnico para el control de las garrapatas en el ganado Bovino. INIFAP.
- Norma Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales.
- Norma Oficial Mexicana NOM-031-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina.

Carr. Juan Crispín-Chicoasén
Km. 2.5 Col. Juan Crispín.
SAGyP. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel. 961 543 0700 y 961 691 3986

cfppchiapas@prodigy.net.mx - www.cfppchiapas.org

SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. -021/2023

- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015, Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas.
- Norma Oficial Mexicana, NOM-046-ZOO-1995, Sistema Nacional de Vigilancia Epizootológica.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **961 125 08 51** de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y De Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en **Chiapas** o al número **961 671 93 49** del **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.**, así mismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada Carretera Tuxtla Chicoasén Km. 0.350, Fraccionamientos Los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29020, o del referido **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.**, sita en ., ubicada en: Carretera Juan Crispín Chicoasén Km. 2.5 Col. Juan Crispín, SAGyP; C.P. 29020. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 12 de octubre del 2023.

Presidente del Consejo Directivo del
Comité de Fomento y Protección Pecuaria Del Estado de Chiapas. A.C

ATENTAMENTE

P.O.

[Handwritten signature]



C.P. ESTEBAN IVAN GUTIERREZ ROBLES
PRESIDENTE CFPP

Carr. Juan Crispín-Chicoasén
Km. 2.5 Col. Juan Crispín.
SAGyP. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel. 961 543 0700 y 961 691 3986

cfppchiapas@prodigy.net.mx - www.cfppchiapas.org